



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)

Plaza Mayor, 1 – 28470 Cercedilla (Madrid)  
Tel. 91 852 57 40 – Fax 91 852 22 00  
Web: [www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es) – e-mail: [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es)

### RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

#### Persona interesada:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I / N.I.E – C.I.F
Domicilio	Teléfono – fax

#### Representante:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I / N.I.E. – C.I.F
Domicilio	Teléfono – fax
Acreditación de la representación: <input type="checkbox"/> Poder Notarial <input type="checkbox"/> Comparecencia reclamante	

#### Domicilio de notificación:

Avda./Plaza/Calle:	Nº:	Piso:	Pta:	Esc.:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:		

La presente reclamación se fundamenta en los siguientes

#### HECHOS:

<b>Fecha y Hora:</b>
<b>Lugar:</b> <i>(detalle el lugar exacto)</i>
<b>Descripción</b> de lo sucedido:
Intervino alguna autoridad: <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí (indicar: _____)
Aporta medios de prueba <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> Sí:
1) Testifical, (en su caso), a fin de que se reciba declaración a: D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ . D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ . D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ .
2) Otros (indique cuáles):

**Descripción de los daños o lesiones producidas:**

- Personales (determine la fecha del alta médica o de la determinación definitiva de las secuelas):

- Materiales:

Pérdidas económicas:

En vehículos:

▪ Matrícula:

▪ Marca:

▪ Modelo:

En inmuebles:

**Relación de causalidad** entre los daños o lesiones producidas y el funcionamiento de los servicios municipales.

**Evaluación Económica / indemnización** o indicación de la causa por la que no es posible (En caso de no poder cuantificar dicha indemnización indique si ésta es superior a 15.000 €).

**DECLARA:**

Que NO ha sido indemnizado (ni va a serlo) por compañía o mutualidad de seguros, ni por ninguna otra entidad pública o privada como consecuencia de los hechos objeto de la presente reclamación.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

Identificación de la personalidad (DNI, NIE, CIF).

Acreditación de la representación.

Justificación de los hechos (fotografías, atestados, etc.).

Justificación de los daños o lesiones producidas (partes de baja, alta, informes médicos, etc.).

Justificación de la cantidad que se reclama (informe pericial, presupuesto, factura, etc.).

Otros:

○ Acreditación del vehículo:

Fotocopia del permiso de circulación del vehículo dañado.

Fotocopia de la tarjeta de inspección técnica de vehículos

Fotocopia del permiso de conducir.

○ \_\_\_\_\_

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con y de conformidad con los artículos 32 y siguientes de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**SOLICITA:**

Que se admita a trámite la presente reclamación y finalmente se dicte resolución en la que se estime la reclamación, con la indemnización indicada.

Cercedilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)**

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

Las **compañías aseguradoras** sólo pueden hacer la reclamación en su propio nombre si acreditan haberse subrogado en los derechos de su asegurado (artículo 43 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro). De lo contrario deberán actuar como representantes.

En caso de obrar **mediante representante**, deberá acreditarse la representación bajo la que se actúa en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La representación deberá **acreditarse aportando la siguiente documentación**:

### Personas físicas.

- Poder notarial a favor del representante.
- Con posterioridad a la presentación de la reclamación, podrá designarse representante mediante declaración en comparecencia personal en las dependencias municipales, a cuyo efecto representante y representado deberán acudir a las dependencias municipales aportando originales de los documentos de identidad de ambos.
- Si se actúa en representación de persona declarada incapaz, copia de la resolución judicial firme de incapacitación.
- Si se actúa en representación de menores de edad copia del libro de familia o resolución administrativa o judicial firme determinante de la patria potestad, tutela o curatela.

### Personas jurídicas. Poder notarial a favor del representante.

### Compañías aseguradoras.

- Si la compañía aseguradora reclama en representación de su asegurado:
  - Poder notarial del asegurado a favor del representante de la compañía aseguradora.
- Si la compañía aseguradora reclama por subrogación en los derechos de su asegurado:
  - Cláusulas del contrato de seguro o disposiciones legales que autoricen a la compañía aseguradora para subrogarse en la reclamación de los daños.
  - Acreditación de la subrogación, para lo cual podrá aportarse cualquiera de los siguientes documentos:
    - ❖ Factura emitida a nombre de la compañía aseguradora, en la que consten las cantidades pagadas por dicha compañía, expresando separadamente los diferentes conceptos abonados.
    - ❖ Justificación emitida por la entidad bancaria que haya ordenado la transferencia, donde consten las cantidades abonadas y los nombres del ordenante y del beneficiario de la misma.
    - ❖ Finiquito debidamente firmado por el asegurado, donde se haga constar la cantidad recibida.

**La cumplimentación del impreso de reclamación no prejuzga la existencia de responsabilidad ni de aceptación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla.**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Cercedilla y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.